ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el periodo no se adelantaron acciones para la elaboración de la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo no se adelantaron acciones de acompañamiento relacionadas con la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se definieron los temas a abordar con la población objeto de atención durante el mes de julio, acorde con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientar a las PR, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Durante el período se brindó atención diferencial adulto mayor a las PR 60-07863, 60-05414, 60-11903, atención diferencial discapacidad a la PR 60-11467 y atención diferencial enfermedad alto costo a las PR 60-05519, 60-11467. Durante el período se realizaron 24 actividades familiares. Se realizó seguimiento con las PR 60-02698, 60-05519, 60-06543, 60-09261, 60-07979, 60-03681, 60-05994, 60-00019, 60-12358, a la formación académica que vienen realizando en el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación - CEPAR y la Institución Educativa Juan María Céspedes. Se realizó seguimiento con la PR 60-01180 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad de Antioquia “Programa Física”. Se realizó seguimiento a la formación para el trabajo “Economía Solidaria” que venían realizando las PR 60-00987, 60-10101, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se le informó a la PR 60-01180 que se encuentra activo en el régimen subsidiado en Nueva EPS, se le orientó sobre portabilidad en salud y se le brindó los números de contacto en los cuales puede gestionarla. Se le informó a la PR 60-05994 que la Nueva EPS ya le realizó la movilidad para el régimen subsidiado. Se realizó con la PR 60-05994 el seguimiento N°3 a la unidad de negocio que le fue desembolsada con número de radicado PRE-PP-30501, la cual se encuentra en funcionamiento. Se realizó seguimiento a la situación de seguridad de las PR 60-12039 y 60-10101, ya que actualmente cuentan con esquema de seguridad. Se realizó seguimiento a la situación de salud de las PR 60-12571 y 60-12358, ya que se encuentran en estado de gestación. Se realizó los ajustes requeridos por el orientador productivo José Diomer Correa Osorio, al proyecto productivo individual con número de radicado PRE-PP-31088 de la PR 60-11903. Se realizó con 48 PR ejercicio reflexivo para el fortalecimiento de habilidades, para el cual se utilizó el material de audio de la estrategia sonoro educativa “Hablemos de”, construido con base a los resultados de la investigación realizada por la UdeA con población en proceso de Reintegración. Se realizó seguimiento a la situación laboral de las PR objeto de atención, con el objetivo de identificar necesidades en cuanto a la empleabilidad. Se realizó el seguimiento correspondiente con las PR que manifestaron haber recibido la vacuna contra la Covid-19.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se verificó en SIRR el estado de la población asignada con corte al 23 de julio de 2021, con el objetivo de identificar la población que se encuentra en estado activo, ha cambiado de estado y ha efectuado traslado de GT. Para este período se tienen asignadas 51 PR, de las cuales 48 se encuentran en estado activo, 2 en estado ausente y 1 en limitante temporal. Durante el mes de julio se atendieron 48 PR de 51 asignadas, con las cuales se realizó el acompañamiento de manera presencial y/o vía telefónica. La atención se realizó teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientar a las PR, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Durante el período no se atendieron 2 PR que se encuentran en estado "Ausente", ya que 1 está cumpliendo condena en centro carcelario y penitenciario y tiene proceso abierto para limitante definitiva de beneficios y 1 no ha sido posible localizarla.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-05519, quien padece cáncer de útero. Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-11467, quien cuenta con diagnóstico de VIH. Se realizó seguimiento a la atención en salud que vienen recibiendo las PR 60-12571 y 60-12358, ya que se encuentran en estado de gestación. Se realizó seguimiento a las gestiones que vienen adelantando las PR 60-02667 y 60-05852 para la compra de vivienda, ya que tienen proyectado gestionar el beneficio económico de reincorporación para pago de crédito hipotecario. Se realizó seguimiento a las gestiones que viene realizando la PR 60-09261 para acceder al subsidio del programa de ahorro social “Semillero de Propietarios”. Dado que la PR 60-07979 tiene proceso abierto por riesgo, con número de caso UPAR-5665 y que refirió que sufrió un atentado, se le orientó sobre la importancia de poner el denuncio para que desde el área jurídica se adelanten las gestiones con la UNP, ya que esta fue la indicación del asesor jurídico ante un hecho sobreviniente. Se aplicó a la PR 60-05414 la Entrevista Socio Laboral para la gestión del proyecto productivo individual. Se envió a la asistente de atención Diana Maria Ortiz Vélez, la información y los documentos requeridos para la gestión de la libreta militar de la PR 50-00062. Se orientó a la PR 60-00034 sobre el programa “Jóvenes Propietarios”. Se referenció a las PR 60-05519 y 60-03636 para la oferta laboral enviada por la Alcaldía de Medellín “Guardabosques”. Se referenció a la PR 60-03706 para la oferta laboral enviada por la empresa Viajero Hostels “Camarera”. Se le diligenció a la PR 60-00019, su compañero sentimental y su hijo, el “Instrumento Subsidio Familiar de Vivienda” y se realizó el trámite de los documentos “Autorización de Uso de Información para Proyectos de Habitabilidad y Vivienda” y “Autorización de Uso de Información Personal de Menores de Edad Vinculados a Proyectos de Habitabilidad y Vivienda”, ya que se encuentran postulados para el proyecto de vivienda que se implementará en el AETCR La Plancha de Anorí. Dado que a la PR 60-05490 no le fue posible gestionar la portabilidad en salud por correo electrónico, se le brindó los números de contacto de Nueva EPS para facilitarle el trámite y se le recordó la importancia de gestionarla para acceder a los servicios de salud. Se realizó la formulación del proyecto productivo individual con radicado PRE-PP-34569 de la PR 60-05414, con el acompañamiento de la orientadora junior de emprendimiento Luz Marina Calle Mejía. Se compartió, a través de WhatsApp, a las PR que están en la búsqueda de empleo y a quiénes se consideró podría serles de interés la temática, la invitación para participar del taller ocupacional virtual “Reconocimiento de mis necesidades laborales”. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la convocatoria para participar de los entornos productivos de piscicultura y producción agropecuaria. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la convocatoria para participar de la formación virtual que ofrecerá la Superintendencia Financiera de Colombia y la Constructora Bolívar en temas de información y educación financiera. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la oferta académica titulada SENA 2021. Se compartió a las PR que tienen hasta 28 años de edad, a través de WhatsApp, la oferta del curso “Creatividad e Innovación” que se realizará en el marco del programa Sacúdete - UNLab 4.0. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la invitación para participar del conversatorio sobre “Vejez y Envejecimiento Activo”.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el período se realizó acompañamiento a la población objeto de atención de manera presencial y/o a través de llamada telefónica. En cuanto a las PR que se encuentran en estado "Ausente" se han llevado a cabo las acciones correspondientes para su fidelización. Se ha intentado localizar a la PR 60-08900, sin embargo, no ha sido posible y la PR 60-12778 tiene proceso abierto para limitante definitiva de beneficios, ya que se encuentra cumpliendo condena en centro carcelario y penitenciario.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se compartió a las PR que residen en el municipio de Bello, a través de WhatsApp, la invitación para participar del Taller: desaprendiendo género en el marco del proyecto masculinidades reflexivas, mujeres sanas y libres.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó seguimiento a la formación académica que viene realizando la PR 60-12358, en la Institución Educativa Juan María Céspedes y se gestionó mediante correo electrónico la planilla de asistencia del mes de junio de 2021. Se realizó seguimiento a la formación académica que vienen realizando las PR 60-02698, 60-05519, 60-06543, 60-09261, 60-07979, 60-03681, 60-05994, 60-00019, en el Centro de Formación para la Paz y Reconciliación - CEPAR y se gestionó, a través del profesional Reintegrador II John Freddy González Toro, las planillas de asistencia del mes de julio de 2021.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo no se adelantaron acciones de acompañamiento relacionadas con la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se está en proceso de diagnóstico, planeación y proyección de actividades a desarrollar con la población objeto de atención, teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad y la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se actualizó en SIRR el número de contacto de la PR 60-01018. Se actualizó en SIRR el registro de ubicación de la PR 60-10958, a través de la asistente de atención Diana María Ortiz Vélez. Se relacionó en SIRR la constancia de afiliación al SGSSS de las PR 60-01180, 60-05994. Se relacionó en SIRR el certificado de discapacidad de las PR 60-09259, 60-11467. Se actualizó el estado de las matrículas de FA en proceso de las PR 50-00062, 60-01021, con el respectivo soporte. Se actualizó el estado de la matrícula de FPT en proceso “Formulación de Proyectos en mi Profesión” de la PR 60-03706, con el respectivo soporte, a través de la asistente de atención Diana María Ortiz Vélez. Se creó en SIRR matrícula de FPT en proceso de la PR 60-01180. Se le diligenció en el ARPA a las PR 60-05512, 60-10433, 60-06557, 60-03612, 60-01018, 60-03706, 60-06530, 60-05519, el instrumento “Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19”. Se le diligenció en el ARPA a la PR 60-00019, su compañero sentimental y su hijo, el “Instrumento Subsidio Familiar de Vivienda”.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se diligenció las planillas de asistencia correspondientes al mes de julio, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad durante la emergencia sanitaria. Se organizó y envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la gestión documental realizada de las planillas de asistencia de atención psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, correspondiente al mes de junio, con los respectivos soportes.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de la capacitación sobre el diligenciamiento del “Instrumento Subsidio Familiar de Vivienda” del ARPA, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de la sensibilización de “Prevención y Contención del COVID 19”, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó del encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque diferencial (discapacidad), a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de las jornadas de cuidado psicosocial, realizadas en las instalaciones de “Mi Hotel Sandiego”. Se participó de la charla sobre Riesgo Público, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, el reporte solicitado por la Organización de las Naciones Unidas - ONU. Se informó a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, sobre los avances en la gestión del componente de habitabilidad y vivienda. Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, la matriz de caracterización de la estrategia de inclusión laboral. Se envió al Orientador de Inclusión Laboral Leyser Alexander Monsalve Prieto, el “Formato Convenio APE SENA - ARN”, el formato “Remisión a Oferta Laboral” y la “Hoja de Vida”, de la PR 60-03706, quien manifestó interés en vincularse laboralmente y postularse a las ofertas laborales disponibles en la APE - SENA. Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, los formatos “Remisión a Oferta Laboral” de las PR 60-05519 y 60-03636, los cuales fueron requeridos como soporte para realizar el seguimiento y/o acompañamiento en el proceso de selección de la oferta laboral de guardabosques de la Alcaldía de Medellín. Se envió a la profesional Reintegradora II Alejandra Marcela Marín Gómez, el formato “Remisión a Oferta Laboral” y la “Hoja de Vida” de la PR 60-03706, quien manifestó interés en postularse a la oferta “Camarera” enviada por la empresa Viajero Hostels. Se envió al orientador productivo José Diomer Correa Osorio, el seguimiento realizado a la unidad de negocio PRE-PP-30501, de la PR 60-05994. Se envió al profesional orientador Humberto Vargas Pineda, la información solicitada de las PR 60-12039 y 60-05475, la cual fue requerida para dar respuesta al oficio enviado por la Unidad Nacional de Protección. Se envió al profesional Reintegrador II John Freddy González Toro, la información solicitada de la PR 60-01000, requerida para el registro en el Centro de Formación para la Paz y Reconciliación - CEPAR. Se envió al profesional Javier Alonso Marín Rodríguez, los formatos “Autorización de Uso de Información para Proyectos de Habitabilidad y Vivienda” y “Autorización de Uso de Información Personal de Menores de Edad Vinculados a Proyectos de Habitabilidad y Vivienda”, de la PR 60-00019, su compañero sentimental y su hijo, quienes se encuentran postulados para el proyecto de vivienda que se implementará en el AETCR La Plancha de Anorí. Se envió a la profesional de corresponsabilidad Úrsula Chaves Gutiérrez, las evidencias del ejercicio reflexivo realizado con las PR asignadas, para el cual se utilizó el material de audio de la estrategia sonoro educativa “Hablemos de”, construido con base a los resultados de la investigación realizada por la UdeA con población en proceso de Reintegración.

ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

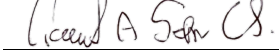
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se envió al técnico administrativo Alexander de Jesús Rojas Patiño, las planillas de asistencia del mes de junio de 2021 de las PR 60-02698, 60-05519, 60-06543, 60-09261, 60-07979, 60-03681, 60-05994, 60-00019, 60-12358, correspondientes a la formación académica que vienen realizando en el Centro de Formación para la Paz y Reconciliación - CEPAR y la Institución Educativa Juan María Céspedes. Se envió al técnico administrativo Alexander de Jesús Rojas Patiño, las planillas de asistencia del mes de junio de 2021 de las PR 60-00987, 60-10101, correspondientes a la formación para el trabajo que venían realizando en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se solicitó al Grupo de Articulación Territorial la creación del curso de FPT "Conceptualización del Lenguaje de Programación C++". Se entregó el informe de actividades correspondiente al período del 1 al 31 de julio de 2021, con el soporte de pago de seguridad social. Se reportó durante el mes de julio a la ARL Positiva la "Autoevaluación de Síntomas Covid-19", a través de la plataforma Alissta. Se realizó la actualización de la "Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés", a través del aplicativo dispuesto por la Función Pública y se envió el soporte al enlace correspondiente. Se diligenció a través de la plataforma Forms, la "Encuesta para la Identificación de Fuentes y Señales de Desgaste Psicosocial en Empleados Públicos y Contratista de la ARN". Se diligenció a través de la plataforma Forms, la encuesta "Solicitud de Información: Vacunación Covid 19".
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 02/08/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"